

**ADENDA N 1**  
**(06/08/2023)**

La SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral de las bases del concurso en desarrollo del proceso CMA-001-2024 que tiene por objeto contratar el **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE EXPERIENCIAS TURISTICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER”** previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo párrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

*(...) “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación”*

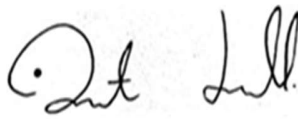
**SEGUNDO:** Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad aun cuenta con la posibilidad de realizar las adendas al a las bases del concurso que considere pertinente para lograr el cumplimiento de los fines de la contratación que nos ocupa.

**TERCERO:** Que revisado el contenido de las bases del concurso se hace necesario modificar el cronograma del proceso así:

	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	HORA
1	Publicación prebases y aviso de convocatoria	miércoles, 24 de julio de 2024		
2	Observaciones a prebases	miércoles, 24 de julio de 2024	martes, 30 de julio de 2024	5:00 p. m.
3	Respuesta a las Observaciones	miércoles, 31 de julio de 2024		
3	Acto Administrativo de apertura del concurso	jueves, 1 de agosto de 2024		
4	Publicación bases definitivas	jueves, 1 de agosto de 2024		
5	Audiencia de aclaración de bases	viernes, 2 de agosto de 2024		
6	Consultas escritas	jueves, 1 de agosto de 2024	jueves, 8 de agosto de 2024	5:00 p. m.
7	Respuestas escritas	viernes, 2 de agosto de 2024	viernes, 9 de agosto de 2024	5:00 p. m.
8	Plazo máximo para expedir adendas por parte de la entidad referidas a los requisitos de participación	jueves, 1 de agosto de 2024	domingo, 11 de agosto de 2024	5:00 p. m.
9	Inscripciones	jueves, 1 de agosto de 2024	viernes, 9 de agosto de 2024	11:59 p. m.
10	Revisión documentos de inscripción	lunes, 12 de agosto de 2024	martes, 13 de agosto de 2024	
11	Publicación planilla de inscritos y requeridos	miércoles, 14 de agosto de 2024	miércoles, 14 de agosto de 2024	
12	Plazo para subsanar requerimientos de inscripción	jueves, 15 de agosto de 2024	martes, 20 de agosto de 2024	5:00 p. m.
13	Revisión documentos de subsanación	miércoles, 21 de agosto de 2024	jueves, 22 de agosto de 2024	
14	Publicación informe definitivo de inscritos habilitados para entregar propuestas	viernes, 23 de agosto de 2024	viernes, 23 de agosto de 2024	11:59 p. m.
15	Entrega de propuestas técnicas			
15	Anteproyecto	viernes, 23 de agosto de 2024	miércoles, 18 de septiembre de 2024	11:59 p. m.
16	Codificación	miércoles, 18 de septiembre de 2024	miércoles, 18 de septiembre de 2024	
17	Preparación de propuestas para el juzgamiento	miércoles, 18 de septiembre de 2024	miércoles, 18 de septiembre de 2024	
18	Juzgamiento	jueves, 19 de septiembre de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024	
19	Publicación informe inicial del jurado	lunes, 23 de septiembre de 2024	lunes, 23 de septiembre de 2024	
20	Observaciones al informe inicial del jurado	martes, 24 de septiembre de 2024	8:00 a. m. jueves, 26 de septiembre de 2024	5:00 p. m.
21	Audiencia de proclamación e informe final del jurado	viernes, 27 de septiembre de 2024	5:00 p. m. viernes, 27 de septiembre de 2024	

**CUARTO:** Las demás disposiciones se mantendrán según lo dispuesto en el pliego de condiciones.

**QUINTO:** La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).



**JULIAN MURILLO**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

**Municipio:**

Proyectó: JULIAN MURILLO -CPS-Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

**Sociedad de arquitectos:**

Revisó aspectos técnicos: Arq. Andrés Rubio Téllez – Coordinador del concurso  
Revisó aspectos jurídicos: Carlos Andrés Felipe Gacha Dávila - abogado